



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., sábado 19 de enero de 1980

Número 9

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CC. MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO.
P R E S E N T E S.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 89 fracciones II y IX de la Constitución Política del Estado y 177 del nuevo Código Fiscal de la Entidad, he tenido a bien expedir el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.—La Primera Sala del Tribunal Fiscal Estatal residirá en la Capital del Estado y la Segunda Sala en Ciudad Satélite, Naucalpan, México.

SEGUNDO.—La Primera Sala del Tribunal Fiscal conocerá de los juicios que se intenten por causantes domiciliados en los Municipios de: Toluca, Temoaya, Almoloya de Juárez, Metepec, Villa Victoria, Zinacantepec, Lerma, Xonacatlán, Oztolotepec, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Tenancingo, Zumpahuacán, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Tonalco, Malinalco, Ocuilán, Villa Guerrero, Tenango del Valle, Joquicingo, Texcalyacac, Santa María Rayón, San Antonio la Isla, Jalatlaco, Calimaya, Mexicalcingo, Chapultepec, Almoloya del Río, tianguistenco, Capulhuac, Santa Cruz Atizapán, Ixtlahuaca, San Bartolo Morelos, Acambay, Atlacomulco, Jiquipilco, Jocotitlán, El Oro, San Felipe del Progreso, Temascalcingo, Jilotepec, Aculco, Chapa de Mota, Polotitlán, Soyaniquilpan, Timilpan, Valle de Bravo, Amanalco, Donato Guerra, Santo Tomás de los Plátanos Ixtapan del Oro, Oztoloapan, Zacazonapan, Villa de Allende, Tejupilco, Amatepec, Temascaltepec, San Simón de Guerrero, Tlatlaya, Sultepec, Almoloya de Alquisiras, Texcaltitlán y Zacualpan.

TERCERO.—La segunda Sala del Tribunal Fiscal conocerá de los juicios que se intenten por causantes domiciliados en los Municipios de: Naucalpan, Huixquilucan, Cuautitlán, Melchor Ocampo, Teoloyucan, Coyotepec, Tultepec, Huchuetoca, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Villa Nicolás Romero, Jilotzingo, Tlazala de Fabela, Tepetzotlán, Villa del Carbón, Tlalnepantla, Tultitlán, Ecatepec, Coacalco, Otumba, Axapusco, San Martín de las Pirámides, Tecamac, Temascalapa, Teotihuacán, Tezoyuca, Acolman, Nopaltepec, Zumpango, Apaxco, Hucypoxtla, Nextlalpan, Jaltenco, Tequixquiác, Chalco, Cocotitlán, Amecameca, Ozumba, Atlautla, Ayapango, Ecatingo, Temamatla, Tenango del Aire, Juchitepec, Tepetlixpa, Tlalnahuacán, Ixtapaluca, Texcoco, Chiconcuac, Tepetlaotoc, San Salvador Atenco, San Vicente Chicoloapan, Chiautla, Chimalhuacán, Los Reyes La Paz, Nezahualcóyotl y Papalotla.

CUARTO.—Las demandas que se presenten ante la Primera Sala del Tribunal Fiscal con posterioridad a la vigencia de este acuerdo y que sean de la competencia de la Segunda Sala se remitirán a ésta y viceversa.

QUINTO.—El presente acuerdo surte sus efectos a partir del día primero de enero de mil novecientos ochenta.

SEXTO.—Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DR. JORGE JIMENEZ CANTU.—Rúbrica.

EL SECRETARIO GRAL. DE GOBIERNO.
C.P. JUAN MONROY PEREZ.—Rúbrica.

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 19 de Enero de 1980 | No. 9

SUMARIO**SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****ACUERDO del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.—
Relativo a la Jurisdicción de las Salas del Tribunal Fiscal Estatal.****AVISOS JUDICIALES 222, 223, 224, 198, 199, 200, 201, 202, 207, 210,
211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221 y 225.****AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 204, 206, 205, 203
y 202.****AVISOS JUDICIALES****JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juicio de Desahucio, promovido por Emilio Tello Baca, contra el ingeniero Gilberto Contreras S., expediente 1499/979, se admitió la demanda de desocupación y entrega de casa habitación y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, hágase la publicación correspondiente por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo éste juicio se seguirá en rebeldía. Se expide el presente a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario, P.D. Silvia Arratía Serrano.—Rúbrica.

222.—19, 29 Enero y 7 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

EXP. 23/80 J. GUADALUPE HERNANDEZ MEDINA, promueve Información de Dominio de un predio ubicado a un costado de la Calzada del Panteón sin número en San Mateo Oxtotitlán, de este distrito: NORTE 16.30 mts. Francisco Bernal y Wilebaldo Ruiz; SUR 17.55 mts. Celedonio Hernández Medina; ORIENTE, 86.65 mts. Margarita López Martínez y otros, PONIENTE 87.50 mts. Natalia Hernández. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a diez de enero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 26 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****SEGUNDA SECRETARIA.**

LUIS SANDOVAL PINEDA, promueve Información de Dominio Exp. 24/980 de un predio particular ubicado en la Av. Tollocan No. 2024 hacia el poblado de San Mateo Oxtotitlán perteneciente a este Distrito. NORTE 9.80 Mts., con calle de Oxtotitlán; SUR 13.50 mts., con Av. Paseo Tollocan; PONIENTE 17.00 mts. con predio de Juan González y al ORIENTE 11.00 mts. con predio de Simón Rivera Pineda con superficie de 137.20 M2. para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley, Toluca, Méx., a 11 de enero de 1980.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

224.—19, 24 y 26 Enero

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

EXPEDIENTE 2617/79

LUZ MARIA CARBAJAL LINARES, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad Perpetuam, ubicado en calle Niños Héroes S/N Cuarta Cerrada en el pueblo de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: superficie..... 843.75 M2 y las siguientes medidas: AL NORTE 27.00 Mts. con José Luis del Río Carbajal, al SUR 27.00 Mts. con José Luis Ugalde al ORIENTE 31.00 mts. con Antonio Santillán al PONIENTE 31.50 mts. con callejón. Para su publicación por tres veces de tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Provincia que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y en este Distrito Judicial, para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, cuatro de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

198.—19, 24 y 26 Enero

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

EXPEDIENTE 2616/79

JOSE LUIS DEL RIO CARBAJAL, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, Diligencias de Información Ad perpetuam, sobre un terreno ubicado en calle Niños Héroes en Santa Clara, Estado de México, el cual tiene una superficie de 976.00 mts. cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 31.00 mts. con Fausto Ramírez; AL SUR 30.00 Mts. con Luz María Carbajal Linares, AL ORIENTE 11.00 mts. con José Ortiz C. AL ORIENTE 10.00 mts. con Salvador Ramírez; AL ORIENTE 11.00 mts. con terreno baldío al PONIENTE 10.00 mts. con Fortino Santos Vergara y al PONIENTE 10.00 Mts. con Edmundo Montanes, al PONIENTE 10.00 mts. con Paulino Montanes. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Provincia, que se editan en la ciudad de Toluca y Tlalnepantla respectivamente, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley, Ecatepec de Morelos, Méx., cuatro de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

199.—19, 24 y 26 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

LOURDES PEREZ DE FILOMENO, bajo el expediente número 288/79, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno y casa en él construida, ubicado en el paraje denominado "Resumidero" del Barrio de la Tenería, del Municipio de Jocotitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 35.00 mts., con un camino de servidumbre; Sur 58.02 mts., con Miguel Olivera; oriente 47.30 mts., con la carretera de la desviación de Jocotitlán y al Poniente 40.09 mts. con Arturo Monroy Palma y Uvaldo Mendoza Mejía y con una superficie total de 1,953.08 M2.

Expido el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y el Noticiero, Toluca, Méx., llamando por ese conducto a todo interesado en dicho inmueble, comparezca a este Juzgado y lo haga valer conforme a derecho. A los 10 días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Testigos de asistencia Reyes Castillo Martínez y Benito Rogelio Rubí.—Damos fe.—P.J. Reyes Castillo M.—Rúbrica. P.J. Benito Rogelio Rubí.—Rúbrica.

200.—19, 24 y 26 Enero

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 3/80
SEGUNDA SECRETARIA.

J. JESUS ESPEJO FRAGOSO.

Promueve Diligencias de Información Ad perpetuum respecto del terreno denominado "TEPEOLULCO", que se encuentra ubicado en Santa Clara, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 58.50 metros con Angela Chore y 33.25 metros, linda con Francisco López; AL SUR 9.70 metros, linda con Ubaldo Ayala y 66.60 metros, linda con Silvestre Linares; AL ORIENTE, en tres líneas de 4.00 metros, 37.25 metros y 26.00 metros, linda con Francisco López, Ubaldo Ayala y Ubaldo Ayala respectivamente; AL PONIENTE, en 49.15 metros, linda con Ubaldo Ayala, con una superficie de 4,432.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México a diez de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

201.—19, 24 y 26 Enero

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor JOSE GUADALUPE RESENDIZ CORDERO, se ha presentado ante este Juzgado demandando por derecho propio a la señora MARIA DE LA LUZ JACOBO BAEZ, en la vía Ordinaria Civil de Divorcio Necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une. Se registró el expediente bajo el número 318/79, se ordenó la publicación de una relación sucinta que se publicará por Tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado para conocimiento de la señora MARIA DE LA LUZ JACOBO BAEZ, y se presente por sí, por Apoderado o por gestor que pueda representarla para contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir de la fecha de la publicación, apercibido de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se harán por rotulón que se fijará por los estrados de este Juzgado, así mismo se fijará la copia de esta resolución por el tiempo del emplazamiento en los estrados del Juzgado.—Dado en Tlalnepantla, México a diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Cruz Garnica Caballero.—Rúbrica.

202.—19, 29 Enero y 7 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1570/1979.—JESUS SALAZAR MARTINEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santiago Miltepec denominado "LOS CHABACANOS" correspondiente a esta Ciudad de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 27.00 metros con PETRA MARTINEZ y 10.70 metros con la misma PETRA MARTINEZ, AL SUR 18.10 metros con GUILLERMO VARELA, AL ORIENTE 73.60 metros con CAMINO AL PUEBLO o calle Veracruz y AL PONIENTE 28.40 y 63.30 metros con PETRA MARTINEZ y camino a SANTA CRUZ o calle TABASCO.— el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero de esta ciudad.—Toluca, México, a nueve de enero de 1980.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

207.—19, 24 y 26 Enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARDONIO MORELOS BECERRIL.

RODOLFO MORALES CARDOSO, en el expediente 3167/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión, del lote de terreno número 56, manzana 70, colonia Metropolitana Primera Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 16.82 mts. con lote 55; AL SUR 16.82 mts. con calle el Indio Triste, AL ORIENTE 8.50 mts. con calle Cordobanes, AL PONIENTE 8.50 mts. con lote 1. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

210.—19, 29 Enero y 7 Feb.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 2577/79
PRIMERA SECRETARIASRES. LUIS E. BARREÑA CELAYANDIA Y ALICIA VAZQUEZ
DE BARRENA.

Promueven Información Ad perpetuum, respecto del predio denominado "TLALTELCO" ubicado en el poblado de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 53.60 metros con Avenida Morelos; AL SUR en 53.60 metros, con ANTONIO GUERRERO; AL ORIENTE en 23.50 metros con Enrique Rodríguez; AL PONIENTE en 23.50 metros con Luis E. Barrena y Alicia Vázquez de Barrena, con una superficie aproximada de 1,235 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado de mayor circulación y Gaceta de Gobierno Ecatepec, de Morelos, Edo. de México a 18 de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

211.—19, 24 y 26 Enero

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1411/79
PRIMERA SECRETARIA

DEM. IGNACIO MAGAÑA VEGA.

PERFECTA SANTIAGO JARQUIN, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 26, manzana 270, Colonia AURORA de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con calle Cielito Lindo; AL SUR, 17.00 metros con lote 27; AL ORIENTE en 9.00 metros con calle Mixtecas; y AL PONIENTE 9.00 metros con lote 1; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contando del siguiente al de la última publicación apercibiéndole que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. La C. Primer Secretario. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

212.—19, 29 Enero y 7 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIO LOPEZ GARCIA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad perpetuam para acreditar por dicho medio la posesión que tiene desde hace más de 10 años anteriores presente fecha sobre un terreno denominado "EL OLIVO", ubicado en Tlapizahuac, Méx., perteneciente a este Distrito Judicial y tiene una superficie de 11,058.085 M2., mide y linda NORTE 174.00 mts., con Manuel Lhegaray, ejido y Antonio Contró; SUR 58.62 Mts., con calle de la Iglesia; ORIENTE 93.24 Mts., Ma. Guadalupe Iriyogen; SURESTE 144.56 Mts., con Carretera México—Puebla.

Su publicación de tres en tres días por tres veces en Gaceta de Gobierno y periódico El NOTICIERO editarse en Toluca, Méx., expido presente a los 11 días de Enero de 1980.—Doy fe.—Primer Secretario Rano Civil de Primera Instancia. C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 213.—19, 24 y 26 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 4/80,
SEGUNDA SECRETARIA.

LIC. DANIEL R. MARIN FRAGOSO, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad perpetuam para acreditar por dicho medio la posesión que tiene desde hace más de 10 años anteriores a la presente fecha sobre el lote de terreno marcado con el número 178, de la manzana VI de la Zona Urbana de San Miguel Atlautla, Popo—Park, perteneciente a San Miguel Atlautla, Méx., el cual tiene una superficie de 1035.00 M2., y el cual mide y linda: NORTE 48.00 mts., con lote 179, propiedad de Daniel Moncheli; SUR 35.00 Mts., con lote 177, propiedad de Gabriel Torres; ORIENTE 23.00 Mts., con Barranquilla o arrollo; PONIENTE 23.00 Mts., con calle sin nombre.

Su publicación debe hacerse por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, editarse en Toluca, Méx., expido el presente en Chalco, Méx., a 10 de enero de 1980.—Doy fe.—Segundo Secretario Civil de Primera Instancia. C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

214.—19, 24 y 26 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

CARMEN GUERRERO RAYON, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad perpetuam para acreditar con dicho medio la posesión que tiene desde hace más de 10 años anteriores a la presente fecha sobre un terreno denominado "LA MORRA", ubicado en Ayotla, Méx., perteneciente a este Distrito Judicial y tiene una superficie de 122.00 M2., mide y linda: NORTE 15.25 Mts., con Antonio Sánchez de A. SUR 15.80 Mts., con Cerrada que conduce a la calle de Allende; ORIENTE 8.00 Mts., con Luis Lejarazú; PONIENTE 8.00 Mts., con calle Allende.

Su publicación de tres en tres días por tres veces en Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, editarse en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a los 10 días de enero de 1980.—Doy fe.—Primer Secretario Civil de Primera Instancia. C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

215.—19, 24 y 26 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ANGEL OJEDA HERRERA y MA. DOLORES PORTILLA, promueven en este Juzgado Diligencias de Información Ad perpetuam para acreditar por dicho medio la posesión que tienen desde hace más de 10 años anteriores a la presente fecha sobre un Sitio con casa denominada "TETECHAL", ubicado en Ayotla, Méx., perteneciente a este Distrito Judicial, y tiene una superficie de 420.50 M2. de construcción, 161.00 M2., mide y linda: NORTE 23.00 Mts., con calle Orizaba; SUR termina en punta; ORIENTE 23.00 Mts., con AMPARO FUENTES; PONIENTE 29.00 Mts., con Herlinda Tanorio.

Su publicación de tres en tres días por tres veces en Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero editarse en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a los 10 días de Enero de 1980 Doy fe.—Primer Secretario Civil de Primera Instancia. C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

216.—19, 24 y 26 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ROGELIO VILLEGAS SANTANA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad perpetuam para acreditar por dicho medio la posesión que tiene desde hace más de 10 años anteriores presente fecha sobre un Sitio con Casa sin denominación especial ubicado en San Pablo Atlatzalan, Méx., perteneciente a este Distrito Judicial y tiene una superficie de 498.60 M2., de construcción 3510 mts., mide y linda: NORTE 38.25 Mts., con Tomás Villegas Santana; SUR 38.00 Mts., con Celsa Aparicio; ORIENTE 12.98 Mts., con Hipólito Rojas; PONIENTE 13.18 Mts., con calle Buenos Aires.

Su publicación de tres en tres días por tres veces en Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, publíquese en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a los 11 días de Enero de 1980.—Doy fe.—Primer Secretario Civil de Primera Instancia. C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

217.—19, 24 y 26 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 788/79
SEGUNDA SECRETARIA

ANA MORALES DAHUSS, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam para acreditar por dicho medio la posesión que tiene desde hace más de 10 años anteriores a la presente fecha sobre un sitio con casa sin denominación especial, perteneciente a la población de Miraflores, Méx., el cual tiene una superficie de 174.00M2., de construcción 51.10 M2., mide y linda: NORTE, 10.10 mts. con Abel Torres; SUR, 9.00 mts. con calle Benito Juárez; ORIENTE, 18.50 mts. con Miguel Sánchez; PONIENTE 18.15 mts. con Abel Torres.

Su publicación debe hacerse por tres veces de tres en tres días en "Gaceta de Gobierno" y en el periódico "EL NOTICIERO" editarse en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a 11 de enero de 1980.—DOY FE.—Segundo Secretario Civil de Primera Instancia, C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

218.—19, 24 y 26 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

CARLOS BARRETO HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un inmueble ubicado en Santiago Oxtempan de este municipio con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 142.90 mts. en tres líneas y linda con Alejandro Zerkovich; SUR, 103.34 mts. en tres líneas y linda con Anastacio Fernández; ORIENTE, 442.51 mts. con veinte líneas y linda con Hilario de Jesús y Río Descubridora; PONIENTE 595.37 mts. en quince líneas y linda con Alejandro Zerkovich y David Barreto Hdez con superficie de 4-51-21 has. Admitiéndose promoción ordenándose sus publicaciones de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley y tiempo.—DOY FE.—El Oro, Méx., a 10 de enero de 1980.—T. de A., Jorge Bernal Valencia.—T. de A., Rosendo Pérez Sánchez.—Rúbricas.

219.—19, 24 y 26 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

FERNANDO GARDUÑO GALAN, expediente 270/79 promueve Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión predio rústico ubicado Santa María Chancesá Municipio de Temascalcingo, Méx., superficie 4,327.35 mts. NORTE, 78.85 mts. con Gabino Domínguez y Raymundo Garduño; SUR 90.85 mts. con Lidia Galán; ORIENTE 48.60 mts. con Raymundo Garduño; PONIENTE 53.40 mts. con Filemón Saldívar y Verónica Galán. Publicación Gaceta de Gobierno y El Heraldito, por tres veces de tres en tres días, si alguna persona se cree con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.—El Oro, Méx., enero 10 de 1980. Damos fe.—T. de A., Jorge Bernal Valencia.—T. de A., Rosendo Pérez Sánchez.—Rúbricas.

220.—19, 24 y 26 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

AGUSTIN MARTINEZ CANO, expediente 282/79 promueve Diligencias Información Ad-perpetuam, fin acreditar posesión predio en calle José María Velasco s/n en Temascalcingo, Méx., superficie 558.96 M2: NORTE 24.25 mts. con Juvencio Alcántara; SUR 24.25 mts. con calle José María Velasco; ORIENTE 23.05 mts. con Teodoro Escobar; PONIENTE 23.05 mts. con calle San Miguel. Publicación Gaceta de Gobierno y El Heraldito, por tres veces de tres en tres días, si alguna persona se cree con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.—El Oro, Méx., enero 10 de 1980.—DOY FE.—T. de A., Jorge Bernal Valencia.—T. de A., Rosendo Pérez Sánchez.—Rúbricas.

221.—19, 24 y 26 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 24/80 SIMON RIVERA PINEDA promueve Información de Dominio de un predio ubicado en la Av. Paseo Toluca No. 2024 a la petición del poblado de San Mateo Oxotlán de este Distrito: NORTE 3.85 mts. calle Oxotlán, SUR 11.30 mts. Clorietta del Paseo Toluca, ORIENTE 5.70 Mts. Av. Paseo Toluca, P.O. PONIENTE 11.50 mts. Luis Sandoval Escobar. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo Toluca, Méx., a diez de enero de mil noventa y ocho.—Doy fe.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbricas.

225.—19, 24 y 26 Enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

OFICIO No. PS—PEC—664/79

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO.

Toluca, Méx., a 11 de Enero de 1980.

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL
FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AGUA AZUL
GRUPO B SUPER 23", UBICADO EN CD.
NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 110, Fracción II, inciso b), del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

ACUERDO.—Toluca, México, a 6 de diciembre de 1979, visto el expediente remitido por el C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO, Delegado Ejecutivo Hacendario en Cd. Nezahualcóyotl, México, a esta Dirección General de Hacienda, mediante el oficio número 208 —SI—DO—1330—03/79, de fecha 4 de diciembre de 1979, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, seguido por la Delegación Ejecutiva Hacendaria en Cd. Nezahualcóyotl, a través de la Administración de Rentas en Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, en contra del Representante Legal y/o Propietario de la colonia popularmente conocida como "AGUA AZUL GRUPO B SUPER 23", ubicada en la jurisdicción y Municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, por el que se hace efectivo el cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el oficio número PS—PEC—057/79 de fecha 6 de enero de 1979, de esta dependencia derivados del Desarrollo Habitacional antes citado, solicitando la aprobación del mismo y:

CONSIDERANDO

Que el Procedimiento Administrativo de referencia culmina con el Acta de Remate y Adjudicación, que se tiene a la vista de fecha 27 de noviembre de 1979, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate del Desarrollo Habitacional conocido popularmente como "AGUA AZUL GRUPO B SUPER 23", que se localiza en la jurisdicción y Municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México; y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 153 del Código Fiscal del Estado de México; que el monto de los créditos adeudados por el C. Representante Legal y/o Propietario o Propietarios de la Unidad Habitacional antes citada, es la suerte principal de \$5'837,658.75 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 75/100 M. N.), más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$1'478,400.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETEN-

(Pasa a la siguiente página)

TA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda, con fundamento en los artículos 148, 154 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de México; Acordó PRIMERO.— Se aprueba el remate y adjudicación de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "AGUA AZUL GRUPO B SUPER 23", a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación del 27 de noviembre de 1979, en la cantidad de \$1'478,400.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), reservándose las acciones y derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.—Se designa al C. LIC LEOPOLDINO VELARDE, Notario Público No. 1, en Chalco, Estado de México, a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.—Se cita al C. Representante Legal y/o Propietario o Propietarios del Desarrollo Habitacional antes citado, para que se presente en la citada Notaría Pública, dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme las escrituras correspondientes, apercibido que de no hacerlo en el plazo citado el titular de la Dependencia Ejecutora, la otorgará y firmará en su rebeldía.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. LIC. ROMÁN FERRAT SOLA, DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO.

DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica

204.—19 y 22 Enero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

OFICIO No. PS—PEC—670/79.

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO.

Toluca, Méx., a 11 de Enero de 1980.

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO

DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LAS AGUILAS"

EN NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

Con fundamento en el artículo 110, Fracción II, inciso b), del Código Fiscal del Estado se le notifica lo siguiente:

A C U E R D O.— Toluca, Méx., a 4 de Diciembre de 1979, Visto el expediente remitido por el C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO, Delegado Ejecutivo Hacendario en Cd. Nezahualcóyotl, México, a esta Dirección General de Hacienda, mediante el Oficio Número 208—SI—DO—1243/79, de fecha 16 de Noviembre de 1979, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, seguido por la Delegación Ejecutiva Hacendaria en Cd. Nezahualcóyotl, a través de la Receptoría de Rentas de la oficina las Aguilas en Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, en contra del Representante

Legal Y/O Propietario de la colonia popularmente conocida como "LAS AGUILAS", ubicado en la jurisdicción del Municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México; por el que se hace efectivo el cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el Oficio número PS—PEC—366/78, de fecha 19 de Diciembre de 1978, de esta Dependencia derivados del Desarrollo Habitacional antes citado, solicitando la aprobación del mismo y:

CONSIDERANDO

Que el Procedimiento Administrativo de referencia culmina con el Acta de Remate y Adjudicación, que se tiene a la vista de fecha 12 de Noviembre de 1979, en la que consta la celebración de la Primera Amonada de Remate del Desarrollo Habitacional conocido popularmente como "LAS AGUILAS", que se localiza en la jurisdicción y Municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México; y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 153 del Código Fiscal del Estado de México; que el monto de los créditos adeudados por el C. Representante Legal Y/o Propietario o Propietarios de la Unidad Habitacional antes citada, es la suerte principal de \$124'587,262.50 (CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$31'552,000.00 (TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda, con fundamento en los Artículos 148, 154 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de México; Acordó:

PRIMERO.— Se aprueba el remate y adjudicación de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "LAS AGUILAS", a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación del 12 de Noviembre de 1979, en la cantidad de \$31'552,000.00 (TREINTA Y UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), reservándose las acciones y Derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente;

SEGUNDO.— Se designa al C. LIC. LEOPOLDINO VELARDE, Notario Público No. 1 en Chalco, Estado de México, a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente;

TERCERO.— Se cita al C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios del Desarrollo Habitacional antes citado, para que se presente en la citada Notaría Pública, dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme las escrituras correspondientes, apercibido que de no hacerlo en el plazo citado el Titular de la Dependencia Ejecutora, la otorgará y firmará en su rebeldía.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. LIC. ROMAN FERRAT SOLA, DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO.

DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

OFICIO No. PS-PEC-672/79

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO.

Toluca, Méx., a 11 de Enero de 1980.

**C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL
FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AGUA AZUL
SECCION PIRULES", UBICADO EN CD.
NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.**

Con fundamento en el Artículo 110, Fracción II, inciso b), del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

ACUERDO.—Toluca, Méx., a 6 de diciembre de 1979, visto el expediente remitido por el C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO, Delegado Ejecutivo Hacendario en Cd. Nezahualcóyotl, México, a esta Dirección General de Hacienda, mediante el oficio número 208—DGH—DO—1329—03/79, de fecha 4 de diciembre de 1979, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, seguido por la Delegación Ejecutiva Hacendaria en Cd. Nezahualcóyotl, a través de la Administración de Rentas en Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, en contra del Representante Legal y/o Propietario de la colonia popularmente conocida como "AGUA AZUL SECCION PIRULES", ubicada en la jurisdicción y Municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México; por el que se hace efectivo el cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el Oficio Número PS-PEC-365/78 de fecha 27 de diciembre de 1978, de esta dependencia derivados del Desarrollo Habitacional antes citado, solicitando la aprobación del mismo y:

CONSIDERANDO

Que el Procedimiento Administrativo de referencia culmina con el Acta de Remate y Adjudicación, que se tiene a la vista de fecha 27 de noviembre de 1979, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate del Desarrollo Habitacional conocido popularmente como "AGUA AZUL SECCION PIRULES", que se localiza en la jurisdicción y Municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México; y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 153 del Código Fiscal del Estado de México; que el monto de los créditos adeudados por el C. Representante Legal y/o Propietario o Propietarios de la Unidad Habitacional antes citada, es la suerte principal de \$13'814,950.00 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$3'498,666.66 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el C. Lic. Román Ferrat Solá Director General de Hacienda, con fundamento en los artículos 148, 154 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de México; Acordó: PRIMERO.—Se aprueba el Remate y Adjudicación de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "AGUA AZUL SECCION PIRULES", a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación del 27 de noviembre de 1979, en la cantidad de \$3'498,666.66 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), reservándose las acciones y Derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México para hacerlos

valer en el momento en que se estime pertinente; SEGUNDO. Se designa al C. LIC. LEOPOLDINO VELARDE, Notario Público No. 1, en Chalco, Estado de México, a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.—Se cita al C. Representante Legal y/o Propietario de la Unidad Habitacional antes citada, para que se presente en la citada Notaría Pública, dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme las escrituras correspondientes, apercibido que de no hacerlo en el plazo citado el titular de la Dependencia Ejecutora, la otorgará y firmará en su rebeldía.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. LIC. ROMAN FERRAT SOLA, DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO.

DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

205.—19 y 22 Enero.

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LESA, S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Constructora e Inmobiliaria Lesa", S.A., celebrada el día 11 de diciembre de 1979 acordó reducir el capital social de la empresa en la suma de \$34,300,000.00 lo que se hace del conocimiento, para los efectos del Art. 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

EL ADMINISTRADOR UNICO.

SAMUEL LEVIN A.—Rúbrica.

203.—19, 31 Enero y 12 Feb

NOTARIA PUBLICA No. 25

NAUCALPAN, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 2,172 de fecha 18 de Diciembre de 1979, el señor LUIS CASTILLO IGLESIAS, en virtud de cumplirse los requisitos previstos por el Artículo 1,022 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, DEJO RADICADA en la Notaría Pública No. 25 del Distrito de Tlalnepantla a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señorita MARIA PURIFICACION CASTILLO IGLESIAS, aceptando en el mismo acto la herencia el señor Luis Castillo Iglesias y su hermano el señor Diego Castillo Iglesias como impone el Testamento Público Abierto de la autora de la sucesión.

Así mismo el señor Luis Castillo Iglesias, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo testamento expresando que va a proceder a formular el Inventario de la Sucesión.

Y para cumplirse con lo dispuesto por la parte final del Artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se da a conocer lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar por medio de la presente publicación.

A T E N T A M E N T E

LIC. CAROLINA GARCIA MUNGUA.—Rúbrica.

Notario Público Interino No. 25

209.—19 y 26 Enero



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUEZ DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTELLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Centralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.